



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Paraná, 31 de agosto de 2020

CIRCULAR Nº 02/20

Estimado/a colega:

Les recordamos que de acuerdo a lo establecido por la Acordada Nº 02/2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se encuentra abierta la inscripción/reinscripción a través del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM), desde el **1º de Septiembre al 1º de Noviembre de 2020**, para Auxiliares de Justicia que deseen actuar en la Justicia Federal.

Los profesionales que deseen inscribirse/reinscribirse, deberán ingresar al sitio web del Poder Judicial de la Nación **www.pjn.gov.ar**.

A continuación, detallamos los pasos para realizar la inscripción/reinscripción e informamos que **en el sitio web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas se encuentran disponibles los instructivos de ambos procedimientos.**

Inscripción

- 1) Registración como usuario del Poder Judicial de la Nación (Identificación Electrónica Judicial).
- 2) Acreditación de la identidad: deberá realizarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (25 de Mayo 256) con turno previo que deberá solicitar a **luz.martinez@pjn.gov.ar** o **cfparana.prosecretaria@pjn.gov.ar** o en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Galarza 614) con documentación en original (Constancia de Inscripción a Servicios expedida por el SUAPM y DNI). **Importante:** Hasta no realizar este procedimiento no podrá continuar con el siguiente paso y el SERVICIO SE ENCONTRARÁ DESHABILITADO.
- 3) Registración en las agrupaciones/profesiones en las que se desempeñara como auxiliar de justicia y carga de documentación (Títulos, Comprobante de Pago de Inscripción). Realizado este paso, deberá concurrir nuevamente a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná o al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay para validar la Profesión, con Constancia de Matrícula que lo habilita para el ejercicio profesional expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comprobante de depósito o transferencia del pago del arancel de Inscripción.
- 4) Registración de la jurisdicción y fueros.

Reinscripción

- 1) Ingresar al sitio web del Poder Judicial de la Nación – Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia – y colocar Usuario y Contraseña.
- 2) Controlar datos personales y verificar que la profesión se encuentre validada.
- 3) Carga de Comprobante de Pago de Inscripción. Realizado este paso, deberá concurrir a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná con turno previo que deberá solicitar a **luz.martinez@pjn.gov.ar** o **cfparana.prosecretaria@pjn.gov.ar** o al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay para validar la documentación. Deberá asistir con Constancia de Matrícula que lo habilita para el ejercicio profesional expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y comprobante de depósito o transferencia del pago del arancel de Inscripción.
- 4) Registración de la jurisdicción y fueros.

Asimismo, el pago del arancel de Pesos Quinientos (\$500,00) establecido por Acordada 34/2015 de la CSJN, deberá realizarse a la cuenta de la Dirección de Administración de la CSJN. Se informa que este Consejo Profesional ha solicitado la eximición del pago o en su defecto, la reducción al 50% del arancel.

Las **constancias de matrícula vigente y libre deuda** deberán solicitarse por correo electrónico a: **cpceer@cpceer.org.ar**, indicando en el asunto **“Solicitud Constancia para Inscripción/Reinscripción Auxiliares de Justicia en la Justicia Federal”**.

Además, informamos que el sitio web del Poder Judicial de la Nación dispone de un Nuevo Módulo de Consultas mediante el que pueden canalizarse consultas y reclamos relacionados a la Gestión Judicial, **incluido inconvenientes por registración**. Para más información ingrese **[aquí](#)**.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS
Contadora Pública
Secretaria
C.P.C.E.E.R.

Dr. OMAR ALFREDO CABRAL
Contador Público
Presidente
C.P.C.E.E.R.